

Programas de Estudio por Competencias

Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO: AREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

PRACTICA PROFESIONAL FAMILIAR

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Departamento de Derecho Privado

Academia:

Academia de Derecho de Familia

Nombre de la unidad de aprendizaje

Práctica Profesional Familiar

Clave de la Materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos
DV	26	53	79	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input checked="" type="radio"/> C= curso <input type="radio"/> CL=curso laboratorio <input type="radio"/> L= laboratorio <input type="radio"/> P= práctica <input type="radio"/> T= taller <input type="radio"/> CT= curso-taller <input type="radio"/> N= clínica <input type="radio"/> M= módulo <input type="radio"/> S= seminario	<input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico Superior <input checked="" type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado	<input checked="" type="radio"/> Abogado <input type="radio"/> Cirujano <input type="radio"/> Dentista <input type="radio"/> Cultura Física y Deportes <input type="radio"/> Enfermería <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Nutrición <input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería	

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

MTRO. DIONISIO NÚÑEZ VERDÍN.
Presidente de la Academia de Derecho de Familia.

Fecha de elaboración:

Guadalajara, Jalisco, Julio 8, 2012

Fecha de última actualización

Guadalajara, Jalisco, Julio 10, 2013

2. PRESENTACIÓN

El contenido gnoseológico o epistemológico del curso, por sus particularidades esenciales integrará el conjunto necesario para que los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos teóricos en materia familiar, aprendiendo a redactar todos y cada uno de los procedimientos relacionados con la materia familiar, recordando superficialmente las cuestiones básicas elementales teóricas. Lo anterior posibilitará al alumno aplicar las cuestiones prácticas-teóricas adquiridas durante el curso, en su vida profesional, como Abogado postulante, Funcionario Público (Secretarios, Jueces, Magistrados, del orden Estatal o Federal, Consejo de Familia, Ministerio Público, Centro de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, Tutores, Curadores, Oficiales del Registro Civil), Catedrático, comprobando, razonando y justificando sus funciones respectivas teniendo como base los conocimientos adquiridos durante su carrera en cuanto a las cuestiones genéricas de derecho, particularmente lo que aprendió a partir del Derecho Familiar, ya que la familia constituye la célula básica de toda sociedad y por ende la institución más sólida en la que se funda el Estado, regula las relaciones entre los miembros de la familia, entre éstos y el resto de la sociedad y del Estado. El derecho Familiar contiene las disposiciones legales que regula las relaciones entre los miembros de una familia, de la familia con el resto de la sociedad y el Estado.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Los conocimientos adquiridos posibilitan su aplicación en la vida profesional, como Abogado Postulante Especialista en Derecho Familiar, Jueces y Secretarios para Juzgados Familiares, Magistrados del orden Estatal o Federal, Miembros del Consejo de Familia, de las Unidades de Atención previstas en la ley de Prevención y Atención a la violencia intrafamiliar, Ministerios Públicos relacionados con la materia familiar, tutores, curadores, Oficiales del Registro Civil, Catedráticos, Instituciones de adopción o niños expósitos y abandonados, trámites internacionales en materia familiar (adopciones, derechos de los niños), Asesores en Instituciones Públicas y Privadas sobre Derecho Familiar (Instituto de la Mujer, Derechos de los niños, de la Tercera Edad, indigentes expósitos o abandonados).

4. SABERES

Saberes Prácticos	<p>El alumno deberá formular los diversos procedimientos relacionados con el derecho familiar, como son:</p> <ul style="list-style-type: none">-Declaración de estado de interdicción.-Emancipación.-Declaración de ausencia.-Presunción de muerte.-De la modificación de las actas del Estado Civil.-Nulificación, convalidación, reposición, rectificación, anotación, testadura de las actas del Registro Civil.-Procedimiento Administrativo de corrección actas del Registro Civil.-Divorcio por mutuo consentimiento.-Alimentos.-Ilegitimidad matrimonial por ineficacia, invalidez e ilicitud.-Divorcio necesario, de cada causal, liquidación sociedad legal o conyugal, convivencia.-Autorización de venta de bienes de menores, incapacitados y ausentes.-Excusa de patria potestad.-Del depósito de menores o incapacitados.-Visita y convivencia.
--------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> -Investigación de Paternidad. -Pérdida de patria potestad y custodia. -Interdicto de retener y recuperar la posesión de hijo. -Adopción. -Adopción Internacional. -Constitución de Patrimonio de Familia. -Procedimiento conciliatorio sobre violencia intrafamiliar. -Acreditar estado de Concubinato. -Y además juicios relacionados con la materia familiar. <p>Explicar y saber redactar los escritos que inician el procedimiento hasta su conclusión en las diversas vías del derecho familiar.</p>
Saberes teóricos	Reconocer de manera superficial los principios generales del derecho procesal familiar, para adentrarse en forma total a los casos concretos de juicios relacionados con la materia familiar, planteando su solución y forma procedimental de acudir al órgano jurisdiccional para la obtención de una resolución favorable, ya sea en forma activa o pasiva.
Saberes formativos	Al terminar el curso, el alumno, identificará y explicará mediante un examen los principios básicos que integran y organizan el derecho procesal familiar, debiendo tener la aptitud para realizar los escritos, acuerdos y en general todo el procedimiento de los juicios relacionados con la materia familiar, incluyendo incidentes, recursos, juicios de amparo.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (TEMAS Y SUBTEMAS)

<p>I. Del Juicio Ordinario.</p> <p>1.1. Demanda y su contestación.</p> <p>1.2. De la Audiencia de Conciliación.</p> <p>1.3. Reglas generales de la prueba.</p> <p>1.3.1. De las Pruebas en particular.</p> <p>1.3.1.1. De la confesión.</p> <p>1.3.1.2. De los Documentos.</p> <p>1.3.1.3. De los Dictámenes Periciales.</p> <p>1.3.1.4. Del Reconocimiento o Inspección Judicial.</p> <p>1.3.1.5. De la Declaración de los Testigos.</p> <p>1.3.1.6. De las Fotografías y otros elementos técnicos.</p> <p>1.3.1.7. De las presunciones.</p> <p>II. De los Juicios Sumarios.</p> <p>2.1. De los Juicios sobre alimentos.</p> <p>2.2. De los interdictos.</p> <p>2.2.1. De los interdictos de retener o recobrar la posesión interina de los derechos de padre o de hijo.</p> <p>2.3. De la pérdida de la patria potestad.</p> <p>III. De los Negocios de Tramitación Especial.</p> <p>3.1. De la Modificación de las actas del estado civil.</p> <p>3.2. Del Divorcio por Mutuo Consentimiento.</p>
--

IV. De la Jurisdicción Voluntaria.

- 4.1. Disposiciones generales.
- 4.2. De la Declaración de estado.
- 4.3. Del nombramiento de tutores y curadores.
- 4.4. De la adopción.
- 4.5. De la excusa y pérdida de la Patria Potestad y de la Emancipación.
- 4.6. Otros actos de Jurisdicción Voluntaria en materia Familiar.
- 4.7. De los ausentes e ignorados.
 - 4.7.1. Medidas provisionales en caso de ausencia (presunción de ausencia).
 - 4.7.2. Declaración de ausencia.
 - 4.7.3. Presunción de muerte.
- 4.8. Constitución, modificación, liquidación de la sociedad legal/conyugal.

Elaboración de Juicios relacionados con todas y cada una de las Instituciones del Derecho Familiar tales como:

- Declaración de Estado de interdicción.
- Emancipación.
- Declaración de ausencia.
- Presunción de Muerte.
- De la modificación de las actas del Estado Civil.
- Nulificación, convalidación, reposición, rectificación, anotación, testadura de las actas del Registro Civil.
- Procedimiento administrativo de corrección actas del Registro Civil.
- Divorcio por mutuo consentimiento.
- Alimentos.
- Ilegitimidad matrimonial por ineficacia, por invalidez e ilicitud matrimonial.
- Divorcio necesario, de cada causal, liquidación de la sociedad legal o conyugal, convivencia.
- Autorización de venta de bienes de menores, incapacitados y ausentes.
- Excusa de patria potestad.
- Del depósito de menores o incapacitados.
- Visita y convivencia.
- Investigación de Paternidad.

- Pérdida de patria potestad y custodia.
- Interdicto de retener y recuperar la posesión de hijo.
- Adopción.
- Adopción internacional.
- Constitución de Patrimonio de Familia.
- Procedimiento conciliatorio sobre violencia intrafamiliar.
- Acreditar estado de concubinato.
- Y demás juicios relacionados con la materia familiar.

6. ACCIONES.

Durante el curso el alumno deberá realizar los ejercicios y análisis de casos particulares, que inciden en la materia familiar, así como la forma de acudir al órgano jurisdiccional para obtener el derecho que se pretende accionar, desde el escrito inicial hasta su conclusión.

Presentar sociodramas sobre el desahogo de pruebas en el procedimiento familiar.

Investigación de campo, asistiendo a las audiencias relacionadas con los juicios relativos a la materia familiar.

Elaboración de juicios relacionados con todas y cada una de las instituciones del Derecho Familiar, tales como:

- Declaración de estado de interdicción.
- Emancipación.
- Declaración de ausencia.
- Presunción de muerte.
- De la modificación de las actas del Estado Civil.
- Nulificación, convalidación, reposición, rectificación, anotación, testadura de las actas del Registro Civil.
- Procedimiento Administrativo de corrección actas del Registro Civil.
- Divorcio por mutuo consentimiento.
- Alimentos.
- Ilegitimidad matrimonial por ineficacia, por invalidez e ilicitud matrimonial.
- Divorcio necesario, de cada causal, liquidación sociedad legal o conyugal, convivencia.
- Autorización de venta de bienes de menores, incapacitados y ausentes.
- Excusa de patria potestad.
- Del depósito de menores o incapacitados.
- Visita y convivencia.
- Investigación de Paternidad.
- Pérdida de patria potestad y custodia.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño.	9. Campo de aplicación.
<p>1.1. Exposición en clase, entrega de cuestionario sobre lo expuesto.</p> <p>Investigación de campo, previa elaboración de cuestionario.</p> <p>1.2. Participación con absoluta libertad en clase, exponiendo y razonando los cuestionamientos o aportaciones.</p> <p>1.3. Formular diversos escritos.</p> <p>1.4. Examen escrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del tema, por medio de acetatos, cañón, cartulinas, videos, sociodramas, expresión verbal y entrega de cuestionario para el examen parcial o final. - Intervenciones, comentado, razonado y aportando sobre el tema de exposición. - Contenido, limpieza, puntualidad en su entrega. 	<ul style="list-style-type: none"> - Familia. - Familia en relación con la sociedad y con el Estado. - En el ejercicio profesional. - En los Tribunales. - Procuraduría General de Justicia en el Estado. - Instituciones de carácter público o privado. - En la cátedra.

	- Respuestas como resultado de los conocimientos adquiridos.	
--	--	--

10. CALIFICACIÓN.

Exposiciones.....	25%
Trabajos de investigación.....	25%
Participaciones.....	25%
Examen.....	25%

11. ACREDITACIÓN.

Asistencia.....	80%
Cumplir con las exposiciones, trabajos de investigación, participación y examen.....	60%

12. BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Código de Procedimientos Civiles del Estado. |
|--|

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • MONTERO Duhalt, Sara, Derecho de Familia, Editorial Porrúa, S.A., Última Edición. • CHAVEZ Asencio, Manuel F., La Familia en el Derecho, Editorial Porrúa, S.A.; Última Edición. • BELLUSCIO Augusto César, Manual de Derecho de Familia, tomos I, I y III, Ediciones de Palma, Buenos Aires, Argentina, 1993. • MENDEZ ACOSTA María Josefa, y D'ANTONIO Daniel Hugo, Manual de Derecho de Familia, tomos I, II y III, Editores Rubinzal-Culzoni, 2001. • LLEDÓ Yagüe Francisco (Director), HERRÁN Ortiz Ana, MONJE Balmaceda Oscar y GUTIERREZ Barrenengoa Ainoa, Compendio de Derecho de Familia Civil, Editorial Dykinson, S.L.2000. • SERRANO Alonso Eduardo, Manual de Derecho de Familia, Editorial Edisofer, S.L., Madrid, 2000. • GARRIDO Melero Martín, Derecho de Familia, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1999. • LACRUZ Berdejo José Luis, SANCHO Rebullida Francisco de Asis, LUNA Serrano Agustín, RIVERO Hernández Francisco y RAMS Albesa Joaquin, Derecho de Familia, Editor José María Bosch, Barcelona, 1997. • DIAZ-AMBRONA Bardají Ma. Dolores y HERNANDEZ Gil Francisco, Lecciones de Derecho de Familia, Editorial, Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.; Madrid. 1999. • AVELEDO de Luigi Isabel Grisanti, Lecciones de Derecho de Familia, 4ª Edición Corregida y Aumentada, Editores Vadell Hermanos, Venezuela, 1988. • PEREZ Duarte Alicia, Derecho de Familia, Fondo de Cultura Económica, México, 1994. • PACHECO E. Alberto, La familia en el Derecho Civil Mexicano, Edición Corregida y aumentada, Editorial Panorama, México, 1993. • BAQUEIRO ROJAS Edgar y BUENROSTRO Baes Rosalía, Derecho de Familia, Editorial Oxford, |
|--|

México.2005.

- GUITRON Fuentecilla Julián, Derecho Familiar, Universidad Autónoma de Chiapas, Segunda Edición, México, 1988.
- LÓPEZ A.M., MONTES V.I., ROCA E., BLASCO Gasco F., CLEMENTE Meoro M., LÓPEZ y López A.M.; MONTÉS Penadés V-L., PRATS Albentosa L., ROCA I Trías E., VALPUESTA Fernández Ma. R., Derecho de Familia, 3ª Edición, Editorial Tirant Lo Blanch libros, Valencia, 1997.
- SOMARRIVA U. Manuel, Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Editorial Nacimiento, Santiago 1946. Chile.